

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

00000026

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA CESCAM S.A." Y DE DECLARACIONES ATINENTES A LA MISMA.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- Las escrituras públicas de constitución simultánea y de declaraciones atinentes a la misma, de la Compañía "INMOBILIARIA CESCAM S.A." se otorgaron en la ciudad de Eloy Alfaro, Durán, el 26 de octubre y 6 de noviembre de 1989, ante el Notario Segundo del Cantón Durán, abogado José Morante Valencia; han sido aprobadas por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus; mediante Resolución No. 90-2-1-1-  
**000356** el **06 FEB 1990** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con los Nos. 1.433 y 1.434 el 1 de febrero de 1993.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INMOBILIARIA CESCAM S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta y administración de bien inmuebles, sean estos urbanos o rurales. Podrá también dedicarse a la cría y cruce de caballos de raza, para el mejoramiento de la caballeriza del hipódromo. Para el mejor cumplimiento de su objetivo social, podrá celebrar cualquier clase de contratos, de dar, hacer o no hacer, así como, intervenir en la constitución de sociedades que tengan relación con su objetivo social. La presente compañía tiene únicamente carácter civil.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 5.000.00; en especie S/ 1'097.250.00 mediante el aporte de un bien inmueble; quedando por pagarse la cantidad de S/ 897.750.00 en el plazo de un año en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es



